



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el evento de Jineteada, Doma y Folclore "Día de la Madre" que se desarrolla en el mes de octubre de cada año en nuestra provincia.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que adopte las medidas que respalden la iniciativa y brinde una amplia difusión en los medios provinciales.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 235 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo